



NORMATIVA TÉCNICA 2021

GIMNASIA ARTÍSTICA

MASCULINA

NORMATIVOS PARA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

**CAMPEONATO SUDAMERICANO AGE GROUP JUVENIL
CAMPEONATO SUDAMERICANO ADULTO
JUEGOS PANAMERICANO DE LA JUVENTUD – CALI 2021**

DIRECTIVAS

La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) conjuntamente con la Comisión Técnica de Gimnasia Artística Masculina (CT - GAM), hacen llegar los Normativos para la clasificación a eventos internacionales:

**CAMPEONATO SUDAMERICANO AGE GROUP JUVENIL
CAMPEONATO SUDAMERICANO ADULTO
JUEGOS PANAMERICANO DE LA JUVENTUD – CALI 2021**

Con las regulaciones y principios para el desarrollo de todo el proceso de selección de los integrantes de equipo o gimnastas individuales para las competencias fundamentales en el segundo semestre del año 2021, que figuran en nuestro calendario.

I. MODALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

Existen dos formas de clasificación:

1.1 MODALIDAD A TÍTULO INDIVIDUAL

De no llegar a reunir el mínimo de integrantes para formar un equipo que participe en eventos internacionales pueden ir 1 o 2 gimnastas a título individual, por tanto los gimnastas que clasifiquen para esta modalidad deben participar en los seis aparatos, para cumplir con el Máximo Acumulador, así como tener aparatos de especialidad con el fin de clasificar a una final por aparatos. Los cuadros que se adjuntan muestran en forma detallada las puntuaciones y los equivalentes en porcentajes de los gimnastas de SENIOR, JUNIOR, AGE GROUP (AC2, AC3, AC4) que deberían alcanzar en los diferentes eventos internacionales al 100% y 95% estos cuadros fueron establecidos por medio del análisis de los diferentes campeonatos internacionales realizados en este ciclo olímpico, y que nos sirve de parámetros mínimos de puntuación, con el fin de asegurar una participación exitosa y respetable de nuestros gimnastas.

1.2 MODALIDAD POR EQUIPO

Cuando se participa en eventos internacionales por equipo, se pueden inscribir de 3 a 6 gimnastas, según las bases del campeonato, pueden ser consideradas 3 o 4 mejores notas para el puntaje del equipo, en este caso es indispensable que los gimnastas que clasifiquen en primera instancia compitan en los seis aparatos, sin embargo, puede darse el caso que algún especialista en uno o varios aparatos pueda aportar las mejores notas al equipo. De todas formas, se deberá tener en cuenta igualmente el 100%, 95% y 90% del puntaje mínimo en los diferentes aparatos de la gimnasia

artística masculina de las categorías SENIOR, JUNIOR, AGE GROUP (AC2, AC3, AC4).

De manera excepcional, la CT – GAM y la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia analizará los puntajes para evaluar su propuesta de participación a título individual o por equipo de los gimnastas que no alcanzaran el porcentaje estipulados.

Para el Campeonato Sudamericano Adulto, la FDPG llevará un equipo de 6 deportistas subvencionados, siempre y cuando alcancen los puntajes requeridos para la clasificación al equipo nacional.

Para el Campeonato Sudamericano Juvenil, la FDPG llevará un equipo de cuatro (4) deportistas subvencionados, siempre y cuando alcancen los puntajes requeridos para la clasificación al equipo nacional. Sin embargo, si un quinto deportista (según ranking) cumple con los puntajes mínimos de clasificación, se le dará la opción de participar con el equipo nacional siempre y cuando se consiga el auspicio empresarial (sponsor) o institucional para cubrir los gastos requeridos para la competencia.

Para el Campeonato Sudamericano Grupo de Edades (AC2, AC3, AC4). El presente año la FDPG confirmará la participación de los gimnastas que cumplan con los puntajes de clasificación, siempre y cuando se consiga el auspicio empresarial (sponsor) o institucional para cubrir los gastos requeridos para la competencia.

Para los Juegos Panamericanos de la Juventud, se cuenta con 4 cupos (entre 16 y 18 años de edad al 31 de diciembre del 2021) asignados al país, la FDPG participará con los 4 gimnastas que cumplan con los puntajes mínimos requeridos.

Todos los DEPORTISTAS que viajen con el Equipo Nacional, financiado por la FDPG o sponsor (auspicio empresarial), deberán de firmar el reglamento de viaje y liberación de responsabilidad.

II. CUADRO DE PUNTAJES PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

2.1 CATEGORÍA SENIOR

%							Máximo Acumulador *
100 %	13.800	12.500	12.800	12.800	12.700	12.600	77.200
95 %	13.110	11.875	12.160	12.160	12.065	11.970	73.340
90 %	12.420	11.250	11.520	11.520	11.430	11.340	69.480

* El puntaje del máximo acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

2.2 CATEGORÍA JUNIOR

%							Máximo Acumulador *
100 %	13.000	12.500	10.500	12.500	12.600	12.800	73.900
95 %	12.350	11.875	9.975	11.875	11.970	12.160	70.205
90 %	11.700	11.250	9.450	11.250	11.340	11.520	66.510

* El puntaje del máximo acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

2.3 CATEGORÍA AGE GROUP AC4

%	 Piso	 Arzón	 Anilla	 Salto	 Paralela	 Barra	Máximo Acumulador *
Obligatorio	8.700	8.100	8.100	8.900	8.600	8.600	51.000
Opcional	10.800	10.500	10.400	10.800	10.600	10.500	63.600
SUMATORIA	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
100 %	19.500	18.600	18.500	19.700	19.200	19.100	114.600
95 %	18.525	17.670	17.575	18.715	18.240	18.145	108.870

* El puntaje del máximo acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

2.4 CATEGORÍA AGE GROUP AC3

%	 Piso	 Arzón	 Anilla	 Salto	 Paralela	 Barra	Máximo Acumulador *
Obligatorio	9.300	8.800	8.900	9.000	8.800	8.800	53.300
Opcional	11.100	10.700	10.500	11.000	10.700	10.600	64.600
SUMATORIA	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
100 %	20.400	19.500	19.400	20.000	19.500	19.400	117.900
95 %	19.380	18.525	18.430	19.000	18.525	18.430	112.005

* El puntaje del máximo acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

2.5 CATEGORÍA AGE GROUP AC2

%	<i>Piso</i> 	<i>Arzón</i> 	<i>Anilla</i> 	<i>Salto</i> 	<i>Paralela</i> 	<i>Barra</i> 	<i>Máximo Acumulador *</i>
100%	9.300	9.000	9.000	9.200	9.100	9.200	54.800
95%	8.835	8.550	8.550	8.740	8.645	8.740	52.060

* El puntaje del máximo acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

III. CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

- 3.1 Para la inscripción al circuito clasificatorio es necesario presentar el formato de inscripción de cada gimnasta firmado por el delegado y Director Técnico del Club o Institución participante.
- 3.2 Como primera instancia de clasificación, se tomará en cuenta a los Gimnastas con mejor máximo acumulador, siempre y cuando sean igual o superior al 100% del puntaje estipulado para la competencia.
- 3.3 Al no contar con Gimnastas con mayor cantidad de notas al 100% en AA, se tomará en cuenta a los Gimnastas con la mayor cantidad de notas iguales o superiores al 100% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia. En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 100%, los puestos se definirán considerando el Máximo Acumulador.
- 3.4 Si no se contará con Gimnastas con notas iguales o superiores en AA ni en aparatos, se tomará en cuenta a los Gimnastas con máximo acumulador igual o superior al 95% del puntaje mínimo especificado para la competencia.
- 3.5 Si no se contara con Gimnastas con mayor cantidad de notas al 95% en AA, se tomará en cuenta a los Gimnastas con la mayor cantidad de notas iguales o superiores al 95% del puntaje estipulado por aparatos para la competencia.

En caso de haber gimnastas con el mismo número de aparatos con puntaje superior al 95%, los puestos se definirán considerando el Máximo Acumulador.

- 3.6 Los puestos que siguen se definirán en función del máximo acumulador.
- 3.7 Los gimnastas con la mejor nota en uno, dos o tres aparatos (especialistas) que tengan probabilidad real de resultados sustentado de acuerdo a puntajes internacionales, según el área de competencia (bolivarianos, sudamericanos, panamericanos y mundial) y antecedente medallero no mayor a 2 años consecutivos.
- 3.8 En el caso del aparato caballo de salto, para concurso máximo acumulador, valido el primer salto. Para especialistas el promedio de los dos saltos.
- 3.9 En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que no cumpla como mínimo el 90% del puntaje estipulado para la competencia.
- 3.10 Los gimnastas que cumplan con los puntajes mínimos requeridos, serán convocados a formar parte de la selección nacional, debiendo aceptar por escrito. Para los menores de edad quien acepta la convocatoria es el Padre, Madre o Tutor legal.
- 3.11 De manera excepcional la CT - GAM y la FDPG analizarán la participación a título individual o por equipo de los gimnastas en caso no se alcancen los puntajes mínimos requeridos. Para completar la delegación nacional.

IV. CONSIDERACIONES PARA EL APOYO ECONÓMICO DE LA FEDERACIÓN

4.1 GIMNASTAS DE LA CATEGORÍA SENIOR Y JUNIOR

Los gimnastas que clasifiquen al equipo nacional, siempre y cuando cumplan como mínimo con el 95% de los puntajes establecidos en el sistema clasificatorio, recibirán el apoyo económico de la federación para cubrir los gastos en su totalidad (asignación para la categoría por parte del

IPD). de acuerdo al Ítem 1.2 de la sección MODALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

4.2 CATEGORIA GRUPO DE EDADES (AGE GROUP)

El presente año a raíz de la situación económica y sanitaria producto de la Pandemia, la FDPG no cuenta con los recursos para cubrir a ningún Gimnasta clasificado en las categorías del Grupo de Edades (AC2, AC3, AC4). Por ende, nuestra participación estará sujeta a los auspicios empresariales (sponsor) o Institucionales para cubrir los gastos requeridos para la competencia. Siempre y cuando cumplan con los puntajes establecidos para la clasificación.

V. CONSIDERACIONES PARA LOS ENTRENADORES RESPONSABLES DEL EQUIPO NACIONAL

El entrenador responsable para dirigir, orientar y coordinar las selecciones nacionales de Gimnasia Artística Masculina en todas sus categorías, es aquel asignado por el Instituto Peruano de Deporte y Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.

El CT - GAM y la FDPG tendrán la responsabilidad de proponer al entrenador responsable de la competencia considerando el siguiente cuadro de puntuación:

%	<i>Piso</i> 	<i>Arzón</i> 	<i>Anilla</i> 	<i>Salto</i> 	<i>Paralela</i> 	<i>Barra</i> 	<i>Máximo Acumulador *</i>
100 %	10 pts.	10 pts.	10 pts.	10 pts.	10 pts.	10 pts.	20 pts.
95 %	06 pts.	06 pts.	06 pts.	06 pts.	06 pts.	06 pts.	16 pts.
90 %	04 pts.	04 pts.	04 pts.	04 pts.	04 pts.	04 pts.	12 pts.

El entrenador que asuma la responsabilidad de acompañar al Equipo Nacional, será quien obtenga el mayor puntaje a través de su gimnasta según el cuadro de Nominación de Entrenadores.

En caso de empate, se definirá de acuerdo al reglamento técnico FIG Vigente, en caso persista el empate la CT-GAM tendrá la responsabilidad de proponer al entrenador titular para la competencia.

VI. DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE ENTRENAN EN EL EXTRANJERO

- 6.1 En el caso de lesiones sustentadas mediante certificado médico emitido por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB, que hayan impedido presentarse a los controles clasificatorios. La institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del JUT y CT GAM quienes darán su opinión al respecto.
- 6.2 En el caso de aislamiento por infección, posible infección, contacto de riesgo u otras indicadas en protocolo de Bioseguridad, con respecto al COVID 19, que impida presentarse a los controles clasificatorios, se debe comunicar y coordinar con el departamento de Bioseguridad de la FDPG. La institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar un control evaluativo, adjuntando descarte de infección mediante prueba de antígeno. La FDPG evaluará la solicitud y dará respuesta a la brevedad.
- 6.3 En el caso de lesiones que hayan impedido culminar el control clasificatorio, la institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación de la FDPG mediante el JUT y CT GAM quienes darán su opinión al respecto.
- 6.4 Si en caso se presentará otro certificado que no sea el de DINASEB, la institución a la que pertenece del Gimnasta deberá de tramitar su evaluación

ante DINASEB en coordinación con la FDPG, quienes emitirán informe médico en base a los reportes e informes de los atletas.

- 6.5 En el caso de los gimnastas que se lesionen y entrenen en el extranjero, deberán de presentar certificado médico validado por un profesional colegiado del país donde reside.
- 6.6 En el caso de gimnastas que entrenen en el extranjero, deberán de realizar transmisión en señal directa (zoom, meet, otros) bajo el **Formato de Evaluación Virtual**, que implica el uso de 2 dispositivos electrónicos, uno para la transmisión en vivo y el otro para la grabación y envío inmediato (vía telegram y/o We-Transfer) al término de la transmisión en vivo. Las fechas deben ser cercanas y no exceder 48 horas a los controles programados y en coordinación con la CT - GAM, JUT y FDPG, con esos videos se las juzgará en Perú con las reglas FIG. La evaluación de los videos estará a cargo de jueces internacionales asignados por la FDPG.
- 6.7 Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por la CT GAM, JUT, y la junta directiva FDPG.

VII. CALENDARIO SELECTIVO Y CLASIFICATORIOS PARA EL SEMESTRE II – 2021

EVENTOS INTERNACIONALES PARA EL SEMESTRE II - 2021				Control Selectivo
Evento	Ciudad	Categoría	Fecha	
Campeonato Sudamericano Age Group Juvenil	Cochabamba (BOL)	AGE GROUP JUNIOR	Del 09 Non Al 16 Nov	3
Campeonato Sudamericano Adulto	San Juan (ARG)	SENIOR	Noviembre	3
Juegos Panamericano De La Juventud Cali 2021	Cali (COL)	JUNIOR	Del 25 Non Al 05 Dic	3

**SELECTIVOS Y CLASIFICATORIOS PARA EL SEMESTRE II -
2021**

Evento	Ciudad	Categorías	Fecha	Tipo de Convocatoria	Objetivo
SEGUNDA FECHA	Lima	AGE GROUP JUNIOR SENIOR	10 Set 11 Set	Abierta	SUDAMERICANO AGE GROUP JUNIOR
					SUDAMERICANO ADULTO
					JJPP JUNIOR CALI
TERCERA FECHA	Lima	AGE GROUP JUNIOR SENIOR	24 Set 25 Set	Abierta	SUDAMERICANO AGE GROUP JUNIOR
					SUDAMERICANO ADULTO
					JJPP JUNIOR CALI
CUARTA FECHA	Lima	AGE GROUP JUNIOR SENIOR	08 Oct 09 Oct	Abierta	SUDAMERICANO AGE GROUP JUNIOR
					SUDAMERICANO ADULTO
					JJPP JUNIOR CALI

Pautas a considerar:

- *Es de carácter obligatorio presentarse en los 3 controles programados, salvo disposiciones indicadas en el punto 6 (DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE ENTRENAN EN EL EXTRANJERO). El cual debe ser comunicado con anterioridad luego de su inscripción formal según las consideraciones del punto 3 (3.1)*
- *La CT- GAM analizará el promedio de los 2 mejores controles, en base a informe final de la Comisión de Juzgamiento, de cada gimnasta según el máximo acumulador para revisarlos según punto III CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES.*
- *Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por la Comisión Técnica GAM y el Consejo Directivo FDPG.*